



OFICIO N° 87883
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.116°/372

VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2024

La Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas implementadas por vuestro organismo con el propósito de restablecer los derechos laborales de los trabajadores y ex trabajadores de la Fundación Mission Golden, indicando la cantidad de recursos transferidos a ella, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 854B0F474579D905



Valparaíso, 10 de diciembre de 2024

A: Cámara de Diputadas y Diputados
DE: Daniella Cicardini Milla
Diputada de la República de Chile

Mat: Oficio de Fiscalización SEREMI Desarrollo Social de Atacama

Daniella Cicardini Milla, Diputada de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio de fiscalización a la **SEREMI Desarrollo Social de Atacama**, a fin de que pueda revisar y fiscalizar en terreno dentro del ámbito de sus competencias la situación que paso a exponer:

Nos han informado varios ex trabajadores de la **Fundación Mission Golden**, **rut 65.032.151-0**, institución que ha incurrido en reiterados incumplimientos laborales afectando a sus trabajadores. Dentro de las irregularidades mencionadas hacen referencia al no pago de cotizaciones previsionales durante el año 2024, además de no pagar las remuneraciones de algunos meses. Varios de estos casos ya fueron denunciados ante la Dirección del Trabajo e incluso ante el Juzgado Laboral respectivo.

Dado este escenario es fundamental que esta SEREMI, pueda revisar y evaluar el funcionamiento de esta Fundación, que recibe fondos públicos y no da cumplimiento a la normativa laboral vigente.

Por ello, solicito informar a la brevedad las acciones y medidas adoptadas por esta SEREMI para restablecer los derechos afectados de sus trabajadores incluso de aquellos que ya no son parte de esta fundación.

Además, informar respecto del total de recursos que se han transferido a la fundación, destino y uso de esos montos, e informar respecto de la evaluación que se ha realizado del servicio que presta la fundación y su eventual continuidad durante el próximo año.

Saluda cordialmente,

DANIELLA CICARDINI MILLA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

